

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes  
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

**4307 Anuncio del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de la fundación sin ánimo de lucro "Instituto de la Inteligencia Libre", relativa a la concesión demanial de una parte del inmueble denominado "Casa del Niño" de Cartagena.**

La Fundación sin ánimo de lucro "Instituto de la Inteligencia Libre", ha solicitado la concesión demanial de 350 metros cuadrados de una parte del inmueble denominado "Casa del Niño", sito en el municipio de Cartagena.

La solicitud viene acompañada de un proyecto de rehabilitación, planos y programa de necesidades para la puesta en funcionamiento de un espacio educativo de cultura científica.

Que dicha parte del inmueble se encuentra afecto a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y conforme al Decreto n.º 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, le corresponden a este Centro Directivo las competencias en materia de infraestructuras culturales y en lo relativo a la concesión demanial habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 30/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En base a razones de interés público y transparencia de la actividad de esta Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dentro del cual se pueden consultar y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

A los efectos anteriores y durante el periodo mencionado tendrán a su disposición el expediente en la sede del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, en Av. Primero de Mayo s/n-30006 Murcia. Las alegaciones podrán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>, Código de Procedimiento 1609 "Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios").

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 2022.—El Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, Manuel Cebrián López.